



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.41 de 2014

"Por medio de la cual se modifica el calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.25 de 2014, se modificó el calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud;

Que mediante comunicación de fecha 24 de abril de 2014, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó modificar dicho calendario, dado que hasta la fecha sólo hay diez estudiantes formalmente matriculados;

Que el Consejo Académico, en sesión del 5 de mayo de 2014, estudió y aprobó la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el calendario académico para la quinta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, así:

Período 01-2014: I semestre

- Matrícula financiera: Hasta el 2 de mayo de 2014.
- Inducción e Iniciación de clases: 2 de mayo de 2014.
- Finalización de clases: 20 de septiembre de 2014.

Período 02-2014: II semestre

- Matrícula financiera: Del 22 de septiembre al 3 de octubre 2014.
- Iniciación de clases: 3 de octubre 2014.
- Finalización de clases: 25 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2014.

VICENTE PERINAN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria